

insigne, el Ilmo. Sr. Arzobispo Núñez de Haro y Peralta mandó erigir esta columna, en este mismo sitio en que se encontró el árbol bajo cuya sombra esperó a Juan Diego nuestra excelsa Reina Santa María de Guadalupe”.

Esta capilla es muy amada de los Misioneros del Espíritu Santo porque dentro de su recinto nació su pequeña Congregación en la mañana del 25 de diciembre de 1914.



VIII.—LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE EN ROMA

No sería posible contar el número de altares erigidos a la Reina de México en el mundo entero. En la misma ciudad de Jerusalén se conserva uno hermosísimo levantado por el inolvidable Arzobispo de Puebla, Dr. D. Ramón Ibarra y González, en la Iglesia de las Madres Reparadoras. Pero lo que más consuela el corazón de los católicos mexicanos, es ver el grande amor que desde tiempos muy remotos, se ha tenido a la Virgen del Tepeyac en la Ciudad Eterna. Por todas partes se encuentra su Imagen bendita: en la vetusta Iglesia de San Adrián que se levanta sobre las ruinas de la antigua Curia del Senado Romano, en la Basílica votiva de Ntra. Señora de la Paz, en la elegante Capilla del Colegio Pío Latino Americano, en la Iglesia de los Agustinos Recoletos

de la Vía Salaria que, aunque dedicada a los Santos españoles, San Ildefonso y Santo Tomás de Villanueva, si se atiende a las dos Imágenes que allí se veneran, una de las cuales es nuestra Guadalupana, y a las inscripciones de los frisos, parece de hecho consagrada a la Madre de Dios, etc., etc.

Ahora bien, entre tantas, nos limitaremos a recordar la historia de tres de las principales:

1.—LA IMAGEN DE BENEDICTO XIV

En 1663 el Dr. D. Francisco Siles canónigo lectoral de la Iglesia metropolitana de México, consiguió del Ilmo. Sr. Osorio y Escobar Virrey de Nueva España y Gobernador del Arzobispado, que se pidiera al Santo Padre se dignase conceder Misa y Oficio propio de Ntra. Señora de Guadalupe, como también el que el día 12 de diciembre fuera declarado día de precepto en Nueva España. Pasaron muchos años, y respetando la circunspección de la Curia Romana para contestar al informe mandado en 1665, se pensó enviar al M. R. Padre Maestro D. Juan Francisco López, el cual partió para Roma en 1751,

llevando consigo dos copias fieles de la original, hechas por D. Miguel Cabrera.

Habiendo llegado al lugar de sus gestiones, redactó el memorial correspondiente, y presentó al Papa una de aquellas hermosas pinturas de la Virgen del Tepeyac. De tal manera se sintió Benedicto XIV prendado de la hermosura de nuestra Guadalupana, que preguntó al Padre López entre complacido y enternecido: “¿Así es?” y entonces agregó aquellas palabras del salmo 147 que consituyen nuestra más grande gloria: “Non fecit taliter omni nationi”. Verdaderamente no hizo cosa igual con otra nación”.

El Santo Padre quiso que aquella imagen que tanto le había complacido, tuviese culto público y la mandó a la Iglesia de las Madres de la Visitación, quienes comenzaron a hacerle su fiesta cada año con una indulgencia plenaria que les había concedido el mismo agosto Pontífice. Y allí es hasta hoy día muy venerada y frecuentada no sólo de los mexicanos residentes en Roma, sino de todos los fieles.

Tal es la historia de la primera imagen de nuestra Sra. de Guadalupe que

recibió culto público en la ciudad de los Papas, centro y cabeza del mundo católico, en lo cual se manifiesta muy al vivo la verdad de la aparición.

2.—LA IMAGEN DE SAN NICOLAS
IN CARCERE

En la Iglesia Colegiata de San Nicolás in Carcere Tulliano se venera también en Roma una hermosa pintura de Nuestra Sra. de Guadalupe de más de un metro de altura.

Esta Imagen fué regalada a dicha Iglesia por un padre jesuíta cuyo constante empeño fué propagar la devoción a tan bondadosa Señora.

El 15 de julio de 1792 comenzó a verse en la Imagen un estupendo prodigio; para mayor exactitud citaremos las palabras de D. Juan Marchetti, examinador apostólico, en un librito que escribió en Roma con este título: "Los grandes prodigios obrados en muchas Imágenes, especialmente de la Madre de Dios, según los procesos auténticos compilados en la misma ciudad de Roma". En el capítulo que lleva el brevete de Imagen XXV, después de describir con mucha gracia la milagrosa Imagen apa-

recida en el Tepeyac y estampada en la tilma del neófito Juan Diego, dice así:

"Comenzó pues (el 15 de julio de 1792) a notarse en la referida Imagen el portento, (de abrir y cerrar los ojos) con tanta evidencia de todos, que a un tiempo se llenó la iglesia de gente, y no pocos del pueblo fueron a tocar las campanas como para llamar a fiesta. Y era en verdad un dulcísimo consuelo para todos los concurrentes ver de continuo un movimiento amoroso de las pupilas, que sin apresuramiento ni tardanza, sino de aquel modo que es natural a una persona tranquila que mira en torno, se volvían hacia una y otra parte, internándose hasta los ángulos opuestos del ojo mismo y después volviendo a colocarse naturalmente". ...

.....

"A contar de aquel día la Iglesia fué de tal manera frecuentada por un número tan crecido de personas de toda calidad, estado, etc.; que se puede decir que constantemente estaba llena, en términos de que por varios días hubo necesidad de tenerla abierta aun durante la noche".

El portento continuó obrándose hasta fines de julio, según refiere el autor cuyas palabras he citado.

Esta es la historia de la admirable Imagen de la Virgen del Tepeyac tan amada de la Ciudad Eterna. El inmortal Pío IX, con su esplendidez acostumbrada, contribuyó con un donativo de 60,000 pesos para decorar la casa de la Virgen Mexicana.

El 25 de enero de 1925 era coronada la milagrosa Imagen por el Cardenal Merry del Val como Arcipreste de la Basílica Vaticana, estando presente todo el venerable Cabildo de la misma y el Cuerpo Diplomático de la América Latina. Ese mismo día fué paseada la Virgen Guadalupana por toda la extensión de aquella Parroquia, la más interesante del mundo, pues que encierra en su recinto nada menos que el Foro Romano, el palacio de los Césares y el Capitolio.

3.—LA IMAGEN DE MONTE MARIO

En el año pasado (1930) la Virgen de Guadalupe alcanzó en Roma otro triunfo más.

Seis humildes religiosas de la Con-

gregación de Guadalupanas de México se establecieron a una legua de la Ciudad Eterna, sobre la Colina del Monte Mario en el gracioso pueblito del mismo nombre. Antes que construir su propia casa pensaron en levantar a sus expensas una hermosa Iglesia dedicada a la Reina de México.

Después de un año de constantes esfuerzos y sacrificios lograron ver coronados sus afanes, y el 12 de febrero de ese mismo año, fué terminada la sencilla pero elegante Iglesia. Pensaron luego en buscar una Imagen de María de Guadalupe para titular de la misma y encontraron en las galerías del Vaticano un hermoso bajo-relieve en madera de la Virgen del Tepeyac. Se la pidieron al Papa, y S. S. Pío XI, siempre complaciente con los mexicanos, les regaló aquella Imagen obsequiada a León XIII por una de las peregrinaciones de nuestro lejano país. Aquel bajo-relieve fué hecho en Celaya en 1880, mas el artista cuidó de ocultar su nombre. Desde aquel día (12 de febrero) la Virgen de Guadalupe reina sobre el Monte Mario (Monte de María) y desde allí sobre la ciudad de los Papas y sobre el mundo entero.

Detrás del altar de mármol blanco labrado con el exquisito gusto artístico de los italianos, se destaca en el suave color crema de la Iglesia la preciosa Imagen de nuestra Reina. En el lado del Evangelio se ve colgado en la pared un hermoso cirio de más de un metro, primorosamente labrado. Es el primer exvoto ofrecido a la Virgen de Guadalupe, no por alguno de los fieles, sino por el Pastor de todos, el Pontífice Pío XI quien, no contento con obsequiar la Imagen para la Iglesia Mexicana, y regalar varias cosas de iglesia, quiso ser el primero en dar testimonio de su amor y cariño para con la graciosa Reina del Tepeyac.



S. S. Pío XI, felizmente reinante.

IX.—GRACIAS DE LOS SUMOS
PONTIFICES

No es fácil hacer una enumeración completa de los privilegios e indulgencias concedidas por los Papas en honor de la Sma. Virgen de Guadalupe. Un gran amante de Ntra. Señora trabaja por formar un catálogo que, después de revisado y aprobado por la S. Congregación del Santo Oficio, será publicado próximamente. Por esta vez nos contentaremos con poner algunas.

1.—PRIVILEGIOS

Clemente X aprobó la Congregación de Ntra. Señora de Guadalupe establecida en el Santuario del Tepeyac y le concedió muchas indulgencias.

Benedicto XIII, el 9 de febrero de 1726, expidió una Bula en la que concedía la erección de la Colegiata con el título de **Insigne**.

Clemente XII, con motivo de la celebración del II Centenario de la Aparición agregó nuevos privilegios.

Pero el que se excedió en munificencia, fué el gran Benedicto XIV: En 1748, concedió la agregación de la I. y N. Colegiata, a la de San Juan de Letrán, Cabeza y Madre de todas las Iglesias del mundo.

Dos años después dió confirmación Pontificia a la Real Congregación Guadalupeña fundada en Madrid en tiempos de Felipe V, a la cual pertenecía el Soberano, toda la familia Real y los grandes de España.

Por último, en 1754 confirmó el Patronato Nacional y aprobó la Misa y Oficio de Ntra. Señora de Guadalupe, en un Breve del 25 de mayo que dice así: "Declaramos, decretamos y mandamos que la Madre de Dios, sea reconocida, invocada y venerada, como Patrona y Protectora de Nueva España, y que el día 12 de diciembre sea en perpetuo fiesta de precepto, con rito doble de primera clase y octava, y que los que estén obligados a las horas canónicas, recen dicho Oficio y celebren dicha Misa". En la tercera lección del segundo nocturno se mencionaba la Aparición.

Pío VI, el 4 de septiembre de 1748, se dignó conceder el rezo de este Oficio a las religiosas de San Vito en la ciudad de Ferrara, en Italia, para el 12 de diciembre, con facultad de que los sacerdotes que en ese día acudiesen a dicha Iglesia, pudiesen celebrar la Misa de Ntra. Señora de Guadalupe.

No se quedó atrás en sus obsequios para con la Reina del Tepeyac el inmortal Pío IX. El 10 de abril de 1863, concedió a todos los sacerdotes peregrinos el privilegio perpetuo de que pudiesen celebrar en el altar de la Santa Imagen la Misa votiva de la Aparición, durante todos los días del año, excepción hecha de todos los excluidos en la Santa Casa de Loreto.

Más tarde, en el mismo año del Concilio Vaticano, hizo, con su generosidad acostumbrada, un donativo de 60,000 escudos para decorar la Iglesia de San Nicolás in Carcere que guarda en una capillita lateral, el precioso retrato de la Virgen Mexicana. De esto ya hemos hablado en otro lugar.

Tocó al egregio León XIII conceder la coronación de la Virgen de Guadalupe, obra llevada a feliz término con

el celo del apóstol y del santo, por el inolvidable Abad de la Basílica D. Antonio Plancarte y Labastida.

En efecto, a las preces elevadas a la Sede Apostólica por los Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadaluajara el 24 de septiembre de 1886, contestó S. S. León XIII el siguiente año, con un Breve de la Congregación de Ritos, fechado el 8 de febrero, y recibido en México el 12 de marzo del mismo año. Ya se estaban dando los pasos necesarios para las fiestas de la coronación, y estaban para terminarse las obras de ampliación y decoración de la Basílica, cuando se recibió, con fecha del 2 de agosto de 1894, un decreto de la Congregación de Ritos aprobando el Nuevo Oficio de Ntra. Señora, y una carta del mismo augusto Pontífice en que lo aprobaba de una manera más expresa.

El amor de este gran Pontífice para con la Reina de los mexicanos, fué más lejos todavía, pues no contento con que a su nombre fuera coronada, escribió para Ella unos hermosos dísticos latinos que en ese mismo día de la coronación, 12 de octubre de 1895, fueron cantados por el Orfeón de Querétaro ante

un imponente concurso de más de 10,000 personas, y que traducidos libremente por el Ilmo. Sr. Loza, Obispo de Guadalajara, dicen así:

“En admirable Imagen
¡Oh Santa Madre nuestra!
El pueblo Mexicano
Gozoso te venera;
Y tu gran patrocinio
Con gozo y gratitud experimenta.

Feliz y floreciente
Por ti así permanezca,
Y mediante el auxilio
Que benigna le prestas,
La fe de Jesucristo
Fija conserve con tenaz firmeza”.

Por último, ya casi para terminar su glorioso pontificado, elevó la Archicofradía Nacional de Ntra. Señora de Guadalupe, a la categoría de Universal, y concedió en 1903, que todos los sacerdotes peregrinos, al celebrar en la Basílica, pudiesen decir la Misa del 12 de diciembre, todos los días del año, excepción hecha de los dobles de primera y segunda clase, fiestas de la misma Virgen Santísima, dominicas, ferias, vigili-
as u octavas privilegiadas, con tal de

que se observasen las rúbricas y de que no obstase ninguna cosa en contrario.

No quedó atrás el Santo Pío X: al contestar a las preces del Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara con su autógrafa del 25 de noviembre de 1908, concedió que los días 12 de cada mes, se pudiese celebrar esa Misa por cualquier sacerdote, en aquellas iglesias u oratorios en que se hicieren algunos ejercicios de piedad en honor de la Virgen del Tepeyac, excepción hecha de los dobles de primera y segunda clase, miércoles de Ceniza, Semana Mayor, Vigilia de Pentecostés, los días de fiesta aun suprimidos, en las iglesias parroquiales en las que se celebra una sola Misa, y las infraoctavas privilegiadas.

El mismo agosto Pontífice, a petición del Emmo. Cardenal de Río de Janeiro D. Joaquín Arco Verde y Cavalcante y de muchos Arzobispos y Obispos de México y de la América del Sur, concedió, con fecha del 24 de agosto de 1910, el Patronato de la Virgen de Guadalupe en favor de toda la América Latina.

Por último, Nuestro Smo. Padre el Papa Pío XI, felizmente reinante, con el cariño y solicitud que por los mexica-

nos ha demostrado siempre, permitió que durante la época luctuosa que acabamos de pasar (1926-1929), se hiciera extensivo el privilegio de la Misa de la Aparición, a todos los sacerdotes mexicanos, en cualquier parte del mundo en que se encontraran.

2.—INDULGENCIAS

Mientras se publica el catálogo completo que sobre privilegios e indulgencias se está preparando, anotaré aquí algunas que con toda certeza pueden ganar los peregrinos, y cuyos documentos auténticos se pueden ver en el Museo Guadalupano, del que es fundador nuestro muy estimado amigo D. Angel Vivanco Esteve. (Jardín Hidalgo No. 11, en la misma ciudad de la Villa).

Indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido **perpetuamente** a todos los fieles por visitar una Imagen de la Sma. Virgen María de Guadalupe expuesta a la pública veneración en cualquier iglesia del mundo:

I.—Indulgencia de 7 años y 7 cuarentenas, el día 12 de cada mes, haciendo la visita con el corazón contrito.

II.—Indulgencia plenaria por la vi-

sita que se haga en el último domingo después de Pentecostés, previa confesión y comunión, orando según la mente de Su Santidad.

III.—Indulgencia Plenaria el día 12 de diciembre. Todas son aplicables a las almas del Purgatorio.

NOTA.—La concesión de estas indulgencias fué hecha por los Sumos Pontífices Pío VI y Pío VII y fué confirmada **perpetuamente** por S. S. León XIII, en un Rescripto de la S. C. de Indulgencias con fecha del 27 de mayo de 1903.

IV.—Indulgencia de 300 días, todos los días del año.

V.—Indulgencia Plenaria el día de la Maternidad de María (12 de octubre). Se requiere confesión, comunión y breve oración a intenciones del Soberano Pontífice.

NOTA.—Estas dos últimas concedidas por Pío X en 1908, por Rescripto de la Sgda. Penitenciaria Apostólica de fecha 12 de mayo del presente año fueron hechas perpetuas.

VI.—Indulgencias de 7 años y 7 cuarentenas, a todos los fieles de la Nación Mexicana, que en los cinco domingos anteriores al 12 de diciembre, previa confesión y comunión, visitaren una Iglesia, y allí, ante una imagen de San-

ta María de Guadalupe, hicieren oración a intenciones del Romano Pontífice.

NOTA.—(S. S. Pío XI, Rescripto de la S. Penitenciaría Apostólica, 22 de julio de 1924).

Las tres anteriores indulgencias se deben a la piedad y solicitud del Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, Dignísimo Arzobispo de Michoacán.

VII.—Indulgencias concedidas a todos los fieles de la Nación Mexicana que en cualquier iglesia u oratorio público o semipúblico, rezaren alguna Novena o Triduo en honor de la Virgen Sma. en su advocación de Guadalupe:

a) Siete años y siete cuarentenas en cualquier día de la Novena o del Triduo.

b) Indulgencia Plenaria en el día de la Fiesta o en alguno de la Octava, previa confesión y comunión, visitando una iglesia u oratorio público y orando allí según la mente del Papa. Se pueden aplicar por las almas del Purgatorio.

NOTA.—(S. S. Pío X, en audiencia con el Emmo. Cardenal Prefecto de la Sgda. Congregación de Indulgencias, 17 de junio de 1908).

VIII.—Con el fin de conservar el piadoso recuerdo de la Coronación de Santa María de Guadalupe, Patrona de la América Latina, Benedicto XV d. f. m.

se dignó conceder a perpetuidad **indulgencia plenaria**, a todos los fieles de la América Latina que, desde el medio día del 11 de octubre, hasta la media noche del 12, habiendo confesado y comulgado, visitaren cualquier iglesia u oratorio público, y allí oraren pidiendo fervorosamente por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Iglesia. Aplicable a las almas del Purgatorio.

IX.—Dejamos para poner al fin, la indulgencia más preciosa de todas las concedidas, y que en el orden cronológico debería pasar primero que la anterior, pues que es del mismo Pío X de santa memoria.

Por súplica del Ilmo. Señor Arzobispo de Michoacán D. Atenógenes Silva y demás venerables Prelados de la Nación Mexicana, en un precioso autógrafo fechado el 15 de noviembre de 1903 en el Palacio del Vaticano, Pío X se dignó conceder **Indulgencia Plenaria** a los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren en Peregrinación la Colegiata del Tepeyac, y allí oraren según la intención del Romano Pontífice.

NOTA.—(Este autógrafo fué reconocido y

confirmado a perpetuidad por el Papa Pío X, el 9 de enero del 1913, y registrado en la S. Congregación del Santo Oficio, a solicitud del Excmo. Sr. D. Fray Tomás Pío Boggiani, Arzobispo de Edessa y Delegado Apostólico de México, hoy Emmo. Cardenal de la Santa Iglesia).



SEGUNDA PARTE

I.—ORACIONES DEL ITINERARIO PARA EL VIAJE

Cuando el tren empieza a caminar se recitan las oraciones siguientes:

Ant. Por el camino de la paz.

CANTICO DE ZACARIAS (1)

Bendito sea el Señor Dios de Israel porque ha visitado y redimido a su pueblo.

Y nos ha suscitado un poderoso Salvador en la casa de David, su siervo.

Como anunciara por labios de los santos, que fueron sus Profetas, en los antiguos tiempos.

Librónos de nuestros enemigos, y del poder de los que nos aborrecen: mos-

(1) En el nacimiento de San Juan Bautista, su hijo.